

Resolución de 27 de mayo de 2020, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca la 7ª convocatoria de premios de diseño de la Cátedra Stadler.

PRIMERA. OBJETO

La Cátedra Stadler presenta esta nueva convocatoria de premios de diseño con el objetivo de potenciar la relación entre Universidad y Empresa, fomentando la creatividad de los/as alumnos/as.

El objeto de este concurso es premiar el planteamiento de nuevas ideas para el **diseño del respaldo para sillas de ruedas dentro de la zona PMR en vehículos de pasajeros de largo recorrido.**

La zona PMR es una zona reservada para el uso de pasajeros con movilidad reducida que está totalmente integrada en el entorno del tren y con el resto de pasajeros. Esta zona está equipada con todos los elementos necesarios para proporcionar al usuario un trayecto seguro y confortable, uno de los cuales debe ser un **respaldo o mampara almohadillada para que una persona en silla de ruedas pueda apoyar espalda y cabeza de forma confortable.** A su vez el usuario debe poder maniobrar con facilidad y acceder a dicha área por sus propios medios.

La Cátedra Stadler realizará una presentación en la ETSID para proporcionar más directrices sobre los proyectos a presentar, mostrando modelos, croquis y diseños existentes para que puedan servir de información al alumno en el desarrollo de su idea. Además, se proporcionará una envolvente/piel en 3D para que los/as alumnos/as tengan en cuenta el volumen general y condiciones del espacio sobre el que trabajar. La fecha de esta presentación será notificada por correo electrónico desde catedraStadlerdireccion@etsid.upv.es a todos/as los/as inscritos/as.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Pueden participar en el presente concurso todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Podrá participar cualquier alumno/a matriculado en cualquier grado o máster de la Universitat Politècnica de València en el curso 2019-2020.

TERCERA. PREMIOS

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria código 077702672541 de la partida presupuestaria Clave Específica: 20200108 con cargo a Cátedra Stadler, por un **importe total/máximo de 2.000€**, aplicables al ejercicio 2020, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Se concederá:

- Un **primer premio de 1.000€**, impuestos incluidos, para la propuesta con mejor puntuación según los criterios establecidos en esta convocatoria.
- Un **segundo premio de 600€**, impuestos incluidos, para la propuesta con segunda mejor puntuación según los criterios establecidos en esta convocatoria.
- Una **mención especial de 400€**, impuestos incluidos, para la propuesta con la tercera mejor puntuación según los criterios establecidos en esta convocatoria.

Los proyectos premiados y aquellos señalados con mención, se publicarán en el volumen especial editado sobre esta actividad, además de incluirse en los dosieres de divulgación publicados en referencia a los premios y en la web de la Cátedra Stadler. Asimismo, podrán ser utilizados para cualquier otra actividad de promoción que organice la Cátedra Stadler, siempre citando el autor del mismo y la relación con este premio y la UPV.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

La dotación económica de los premios estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente.

El disfrute de estos premios es compatible con el de cualquier otra beca o ayuda al estudio concedida para la misma finalidad.

CUARTA. SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Quienes deseen inscribirse y participar en el presente concurso deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Modelo de solicitud**, anexo I de las presentes bases.
- B. **Entrega proyecto**, Carpeta o enlace para su descarga, con todo el contenido a través de wetransfer o dropbox a catedraStadlerdireccion@etsid.upv.es especificando el nombre del proyecto. La carpeta deberá contener:
 1. Memoria Descriptiva del concepto – Documento. Deberá enviarse en pdf sin proteger y consistirá en un breve texto explicativo en el que se indicará los aspectos principales del diseño. Este documento deberá ir debidamente identificado con la denominación que da título al proyecto.
 2. Paneles pdf. Un único archivo pdf –sin proteger- que incluya entre 2 y 4 láminas formato DIN-A3 que muestren la idea de conjunto del proyecto acabado y los detalles más relevantes. Es imprescindible que se incluya alguna imagen en la que se aprecie el uso concreto del diseño por parte de los usuarios, siendo estas imágenes explicativas de la funcionalidad del diseño y de sus posibilidades de uso. En los paneles, además de fotos, se pueden incorporar textos explicativos y detalles de los planos. Los paneles deberán ir debidamente identificados con el nombre del proyecto.
 3. La identificación el proyecto incluirá una breve presentación/CV del diseñador, con todos los datos de contacto: dirección postal, teléfono y e-mail y la documentación digital.

Las solicitudes (A) de inscripción deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza **a los 20 días hábiles desde su publicación.**

El plazo de presentación de propuestas o entrega de proyecto a la dirección de correo de la cátedra Stadler catedraStadlerdireccion@etsid.upv.es comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza **a los 20 días hábiles desde su publicación.**

La Cátedra Stadler-UPV confirmará la recepción y correcta descarga de los materiales 5 días hábiles después de la fecha de fin de presentación de propuestas. Si no se reciben todos los materiales solicitados en las bases (memoria, paneles, etc.) la candidatura no será aceptada. No se abrirá ningún periodo de revisión posterior a la fecha final de entrega.

Para cualquier consulta contacte con la Cátedra Stadler en el correo catedraStadlerdireccion@etsid.upv.es

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases, así como las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

Una vez resuelto este Premio el/la autor/a del proyecto ganador deberá aportar los Modelos 3D en formato que pueda ser reconocido: .prt, .step, .iges.. Y una Carpeta que contendrá las imágenes del proyecto en formato jpeg/tiff.

QUINTA. JURADO

El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será la Cátedra Stadler.

El jurado encargado de valorar los trabajos presentados estará formado por representantes de Stadler y de la UPV, entre ellos:

- Marina Puyuelo Cazorla, Directora de la Cátedra y profesora titular en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
- Lola Merino Sanjuán, profesora Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
- José Enrique Alhambra, responsable grupo Concept Design en Stadler Rail Valencia
- Raúl Pérez Tapia, responsable área Industrial Design en Stadler Rail Valencia
- Jorge Carrascosa Montaña, diseñador grupo Concept Design en Stadler Rail Valencia

El jurado tendrá a su cargo las tareas siguientes:

- Emitir el fallo, en cuya acta figurará el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.
- Actuará colegiadamente y propondrá el premio por mayoría de votos.
- El premio podrá ser declarado desierto, pero no otorgarse ex-aequo.

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva.

La selección se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

De forma concreta y tratándose de un concurso de ideas de diseño, se valorará la calidad de las propuestas desde su conceptualización a su solución como producto atendiendo especialmente a los siguientes aspectos y con el siguiente peso ponderado (entre 1, nivel mínimo y 3 nivel máximo):

- Diseño conceptual e interés de la aportación (3)
- Innovación en cuanto a materiales, uso y funcionalidad y peso final del conjunto (2)
- Desarrollo y resolución del proyecto (2)
- Calidad de la presentación y comunicación gráfica del proyecto (1)
- Viabilidad de la propuesta (técnica y económica) y su posible implementación, incluyendo el modo de fijación a la estructura del vehículo (2)

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

Las solicitudes presentadas serán revisadas por el Jurado que elaborará propuesta de resolución que incluirá la lista provisional de propuestas premiadas que se publicará en <http://www.etsid.upv.es/catedras-de-empresa/>

Publicada la propuesta de resolución, los/as interesados/as tendrán 10 días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Concluido el plazo de alegaciones y estudiadas las mismas el jurado elevará la propuesta de resolución con la relación de ganadores/as del concurso al Rector, quien resolverá la convocatoria.

La resolución se realizará en un plazo máximo de 4 meses después de su publicación.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en la dirección web de la Cátedra Stadler, <http://www.etsid.upv.es/catedras-de-empresa/>

Adicionalmente, se comunicará a los/las beneficiarios/as en la cuenta de correo electrónico que la Universidad pone a su disposición. Un correo informativo dará lugar también a la notificación de la entrega del premio.

Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

El plazo de retirada de la documentación de las propuestas no ganadoras transcurrido el cual la UPV procederá a su archivo o destrucción, será de un mes a partir de la resolución del premio.

OCTAVA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores y autoras de las propuestas presentadas, cederán de manera gratuita los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública a la Universitat Politècnica de València,

Cátedra Stadler, sin límite de tiempo y con carácter mundial, y sin que implique ningún tipo de pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso. A efectos de la presente cesión, se entiende por transformación la simple inclusión de la obra presentada en las bases de datos de la Universitat.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de concesión de premios de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

DÉCIMA. RECURSOS

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 13 enero o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 27 de mayo de 2020

EL RECTOR

Francisco José Mora Mas



ANEXO I

**SOLICITUD 6ª CONVOCATORIA PREMIO DISEÑO CÁTEDRA STADLER
2019/2020**

Nombre completo

Teléfono

NIF

Dirección:

CP:

Población:

Provincia:

Email

Titulación Universitaria

Documentación que se presenta para inscribirse en la convocatoria de premios de diseño de la cátedra Stadler:

- Modelo de solicitud Anexo I, debidamente cumplimentado.

Presentar en cualquiera de las oficinas de registro de la UPV, dirigiendo la solicitud a la **Cátedra Stadler UPV**.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).